

JJLS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

Acuse

**MTRO. SERGIO ADOLFO OLGUÍN ESPINOSA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO**

Toluca, Estado de México, 23 de julio de 2019.

QE2307-2019-TSEM

SECRETARIA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2019 JUL 24 PM 4 28

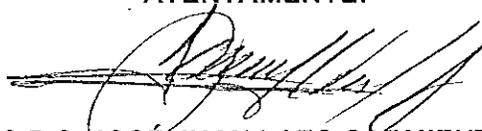
Dajera

575195

En cumplimiento a lo indicado en el Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como a lo establecido en el contrato de participación TS/JJLS-070619 firmado el 7 de junio de 2019, que establecen que "deberá emitir su testimonio al final de su participación en el procedimiento para el que fue contratado...", adjunto a este oficio hago entrega del testimonio de la participación en mi carácter de Testigo Social en los procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial Número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año.

Sin otro particular, quedos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



**C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO
TESTIGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
REGISTRO No. 054-2018**

c.c.p. Dr. Victorio Barrios Davalos. – Contralor del Poder Legislativo del Estado de México.
Comité de registro de Testigos Sociales del Estado de México.
Archivo

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP03/2019/LX-LEM Y ADJUDICACIÓN DIRECTA AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EN DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.



22 DE JULIO DE 2019

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP03/2019/LX-LEM Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EN DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, APROBADO EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TUVIERON LUGAR EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DICHO ÓRGANO EL 7, 20 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

Toluca Estado de México, 22 de julio de 2019.

**MTRO. SERGIO ADOLFO OLGUÍN ESPINOSA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL PODER LEGISLATIVO EN EL ESTADO DE MÉXICO**

He verificado con base en lo establecido en el Capítulo Tercero del Libro Décimo del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como a lo señalado en el Artículo 1.65 del Capítulo quinto del mismo, el cumplimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México con respecto a lo señalado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento, en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como en los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la secretaría de administración y finanzas de dicho órgano los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, relativo a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las unidades administrativas y dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año. Los Servidores Públicos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder legislativo del Estado de México, son responsables de la aplicación estricta de la Normatividad anteriormente citada en el desarrollo del procedimiento de adquisición.

Mi responsabilidad consiste en emitir mi testimonio respecto del cumplimiento del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México a lo establecido en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento en virtud de que el Gobierno del Estado de México, a través de la Universidad Autónoma del Estado de México y del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ha instrumentado el programa de Testigos Sociales, como un mecanismo de participación ciudadana, por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; procedimientos en los que por su complejidad, impacto o monto de recursos requieren una atención especial, para minimizar riesgos de opacidad y corrupción.



I. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la secretaría de administración y finanzas de dicho órgano los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las unidades administrativas y dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año.

El Poder Legislativo, por medio de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Convocante; con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables: La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México a través del Comité de Adquisiciones y servicios convocó a personas físicas y morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM con la participación del Testigo Social, para la contratación del suministro de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México.

La Invitación Pública se realizó con fecha diez de junio del año en curso, el Comité de Adquisiciones y servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" así como a través del sistema de compras del Poder Legislativo del Estado de México, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su reglamento.

El acto de junta aclaratoria tuvo verificativo a las 13:00 horas del 13 de junio de 2019, el correspondiente a la presentación de propuestas el 18 de junio de 2019 y la emisión del fallo tuvo verificativo a las 13:00 horas del 20 de junio de 2019, todos estos actos se efectuaron en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Independencia Oriente 102 tercer piso. Colonia Centro, C.P. 50000 en Toluca Estado de México.

El procedimiento correspondiente a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM fue aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México el 20 de junio de 2019, originado por 7 partidas que se declararon desiertas en el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM.

El procedimiento de Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, fue aprobado en la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvo lugar en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas el 4 de julio de 2019, originado por las 7 partidas que se declararon desiertas en el procedimiento Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM.



II. DATOS GENERALES DEL TESTIGO SOCIAL QUE EMITE EL TESTIMONIO Y COPIA DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO RESPECTIVA

El que suscribe Contador Público Certificado José Juan Lazo Sarmiento con número de Registro de Testigo Social en el Estado de México 054-2018, mediante este documento doy cumplimiento a lo establecido en el Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como, a lo estipulado en el artículo 24 del Reglamento del Título Décimo del libro primero del mismo Código.

En el marco de mi participación como Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM así como en los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas de dicho órgano los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, presentó el Testimonio del procedimiento de contratación que presencié en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social".

Mi participación como Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como, en los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la secretaría de administración y finanzas de dicho órgano los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las unidades administrativas y dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, autorizados en las sesiones del comité de adquisiciones y servicios del Poder Legislativo del Estado de México, ha sido objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética, lo cual se ha realizado en términos de lo establecido en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 del Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 del Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social".

En mi carácter de testigo Social presencié el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como en los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas de dicho órgano los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las unidades administrativas y dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, que tuvo lugar en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Independencia Oriente 102 tercer piso, Colonia Centro, C.P. 50000 en Toluca Estado de México.



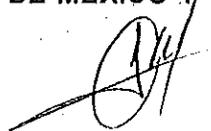
III. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Mi participación como Testigo Social en el Procedimiento de Licitación Pública número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como en los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México los días 7, 20 de junio y 4 de julio de 2019, respectivamente, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, se realizó en atención a la solicitud efectuada por el L.C. Sergio Torres Valle Secretario Técnico de la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, mediante oficios No. 41001/327/2019 emitido el 7 de junio de 2019, oficio No. 41001/376/2019 emitido el 27 de junio de 2019 y oficio No. 41001/406/2019 del 4 de julio de 2019 y formalizada mediante CONTRATO DE PARTICIPACIÓN firmado el 7 de junio de 2019.

IV. DEFINICIONES RELEVANTES EN EL TEXTO DEL TESTIMONIO QUE SE EMITE

En el presente testimonio no se utilizan definiciones relevantes por lo que únicamente se cita este apartado para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad que regula la participación del Testigo Social lo cual se ha realizado en términos de lo establecido en cumplimiento a los artículos 1.44, 1.45 del Capítulo Primero, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58, 1.59 y 1.60 del Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como en lo establecido en el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN firmado el 7 de junio de 2019.

- V. REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP03/2019/LX-LEM Y LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EN DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, APROBADOS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE TUVIERON LUGAR EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE DICHO ÓRGANO EL 7, 20 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2019, RESPECTIVAMENTE, EN EL QUE PARTICIPÉ COMO TESTIGO SOCIAL, EL PODER LEGISLATIVO COMO CONTRATANTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS PARTICIPANTES:



A. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREPARATORIA Y REVISIÓN DE BASES.

Mediante oficio No. 41001/327/2019 del 7 de junio de 2019, emitido por L.C. Sergio Torres Valle Secretario Técnico de La Secretaría de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me extendieron una cordial y atenta invitación para participar en mi carácter de Testigo Social en la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, que tuvo lugar el día 7 de junio del 2019, a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, en la que de conformidad con la orden del día se llevaría a cabo la revisión de las bases para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, así mismo, me fue entregada copia del oficio No. 46011/566/2019 formulado el 6 de junio de 2019 por el C. Antonio A. Espinosa de los Monteros Espinosa Jefe del Departamento de Adquisiciones, en el que solicita se considere en el orden del día de la próxima sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, la inclusión entre otros temas el Suministro abierto de papelería y consumibles de Computo.

En la ciudad de Toluca, Estado de México a las doce horas del siete de junio del dos mil diecinueve en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios Sergio Olguín Espinosa, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle. Secretario Ejecutivo y el que Suscribe José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018, a efecto de revisar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta el día treinta y uno de diciembre del mismo año.

Acto seguido los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios toman conocimiento de este asunto y realizaron los comentarios pertinentes, posteriormente el Secretario Ejecutivo sometió a votación de los integrantes del Comité el acuerdo que se describe en seguida:

El Comité de Adquisiciones y servicios aprueba por unanimidad de votos el contenido de las bases, así mismo autoriza la emisión de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, con la participación de Testigo Social, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, se da por terminada la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del siete de junio del dos mil diecinueve, firmando para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Así mismo, el 7 de junio de 2019 se me hace una atenta y cordial invitación mediante oficio 41001/329/2019 con la finalidad de participar en mi carácter de Testigo Social en la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las

Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, a realizarse el 13 de junio de 2019 en la sala de concursos a las 13:00 horas, en la que de acuerdo con la orden del día se desahogarán los siguientes puntos: I. Registro de asistencia; II. Objeto de la Junta; III. Aclaraciones de orden técnico; IV. Aclaraciones de orden administrativo; V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases; VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados; VII. Declaración de terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta, y VIII. firma del acta circunstanciada.

De igual forma el 7 de junio de 2019, me informan en mi carácter de Testigo Social de las fases que comprenderá el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPNP04/2019/LX-LEM relativo a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del poder Legislativo, quedando de la siguiente forma:

Fase	Fecha
Venta de Bases	De 10:00 a 16 horas los días 10, 11, y 12 de junio de 2019
Junta Aclaratoria	13:00 horas del día 13 de junio de 2019
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	13:00 horas del día 18 de junio de 2019
Acto de Fallo	13:00 horas del día 20 de junio de 2019

En el proceso de Revisión de Bases en el que participé como Testigo Social, la documentación preparatoria que se describe en este apartado, así como la relativa al calendario de la Licitación Pública Nacional Número LPNP04/2019/LX-LEM, relativo a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año e invitación para participar en mi carácter de Testigo Social se recibió en tiempo y forma, en cumplimiento al artículo. 1.69 capítulo quinto "De la participación de los Testigos Sociales en las Contrataciones, del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México.

B. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El 7 de junio de 2019 en la Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios, se aprobaron las bases para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPNP04/2019/LX-LEM, relativo a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del poder Legislativo, acto en el que participé en mi carácter de Testigo Social, así mismo en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su reglamento, con fecha diez de junio del año en curso, el Comité de Adquisiciones y servicios difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México" así como a través del sistema de compras del Poder Legislativo del Estado de México, en las que se establece lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables; La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios convoca a personas físicas y morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, con la participación del Testigo Social, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del poder Legislativo del Estado de México....."

[Firma]
6

C. JUNTA DE ACLARACIONES

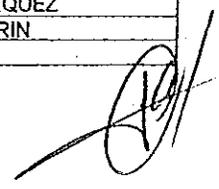
El 13 de junio de 2019 en la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas, en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México ubicada en Independencia Oriente 102, tercer piso, Colonia Centro Toluca Estado de México, C.P. 50000, se reunieron los servidores públicos Integrantes del Comité de Adquisiciones Elena Karina Castañeda Pagaza, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo, los interesados Gregorio González Espinoza representante de Computadoras Toluca, S.A. de C.V.; Yazmin Quintana Reyes Representante de Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. DE C.V.; Gerardo Ramírez Salinas Representante de DUGMAR, S.A. de C.V.; Rodrigo Hernández Márquez Representante de Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. y Juan Carlos Pinto Bugarin Representante de Papelera Anzures, S.A. de C.V. con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con Registro ante el Comité de Testigos Sociales 054-2018, con el objeto de desahogar, la Orden del Día del acto junta de aclaraciones, conforme al orden siguiente:

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaración de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta.
- VIII. Firma del Acta Circunstanciada.

En el desahogo del inciso I el Secretario Ejecutivo procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando que existe el quórum requerido por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios expresando el inicio del acto.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó de las empresas que adquirieron las bases de licitación para el procedimiento de la junta aclaratoria.

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE
1	ICOVISA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA
3	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	YAZMIN QUINTANA REYES
4	DISTRIBUIDORA MJ, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO
5	DUMGAR, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ SALINAS
6	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	RODRIGO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
7	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS PINTO BUGARIN
8	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIO



JJLS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

En desahogo del inciso II, El Secretario Ejecutivo explica a los asistentes que el objeto del presente acto es aclarar los aspectos establecidos en las bases y dejar constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas.

En el desahogo de los incisos III y IV, el Secretario Ejecutivo notificó a los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios, que se recibieron cuestionamientos por parte de las empresas CICOVISA, S.A. DE C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V., COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.; Las cuales quedaron asentadas, respondidas e incluidas en el contenido del acta del 13 de junio de 2019.

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NÚMERO DE PREGUNTAS PRESENTADAS
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.	41
2	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	29
3	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	1
4	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	2

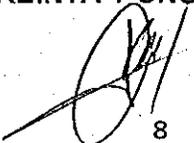
En el desahogo del inciso V, No hubo modificaciones a los plazos señalados en las bases de la Licitación lo que quedó asentado, y respondido, en el contenido del acta del 13 de junio de 2019.

En el desahogo del inciso VI el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicio deja constancia de que han sido aclaradas las dudas presentadas por las empresas interesadas, asimismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases y convocatoria se consideran las precisiones señaladas en el acto de junta de aclaraciones que tuvo lugar el 13 de junio de 2019 en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas ubicada en Independencia Oriente 102, tercer piso, Colonia Centro Toluca Estado de México, C.P. 50000.

En dicha sesión se reitera a los participantes que podrán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las trece horas del día dieciocho de junio del 2019 en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

En el desahogo de los incisos VII y VIII el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios dio por terminada la junta de aclaraciones a las catorce horas con diez minutos del día 13 de junio de 2019, firmando al margen y al calce los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios que intervinieron en el acto, los oferentes participantes para su debida constancia legal, y el que suscribe C.P.C. José Juan Lazo Sarmiento dando constancia de mi participación en mi carácter de Testigo Social.

VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.


8

JJLS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Concursos, ubicada en Independencia Oriente 102, tercer piso, Colonia Centro Toluca Estado de México, C.P. 50000 se reunieron los servidores públicos Integrantes del Comité de Adquisiciones Elena Karina Castañeda Pagaza, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo, así como, los interesados y representantes legales de las empresas que se relacionan en seguida; Sergio Rubén Sánchez Pérez por CICOVISA, S.A. de C.V.; Gregorio González Espinoza por Computadoras Toluca, S.A. de C.V.; Yazmin Quintana Reyes por Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. DE C.V.; Gerardo Ramírez Salinas por DUGMAR, S.A. de C.V.; Ismael Alejandro Villegas por Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. y Juan Carlos Pinto Bugarin por Papelera Anzures, S.A. de C.V., con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 y 28 fracción 1 y Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo, con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en calidad de Testigo Social, con la finalidad de celebrar el acto de presentación, apertura, análisis y evaluación de propuestas, conforme al siguiente orden:

- I. Declaratoria de inicio del acto.
- II. Lectura de registro de asistencia al acto.
- III. Declaratoria de asistencia del número de licitantes.
- IV. Presentación de propuestas técnicas y económicas
- V. Apertura de propuestas técnicas
- VI. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas
- VII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas
- VIII. Apertura de propuestas económicas.
- IX. Revisión cuantitativa de propuestas económicas.
- X. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- XI. Receso

En el desahogo de los puntos II y III, El Secretario Ejecutivo procede a verificar la asistencia de los Servidores públicos integrantes del Comité, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios. Posteriormente, solicitó la entrega del registro de asistencia de los oferentes participantes, para después pronunciar en voz alta sus nombres o razón social; declarando la participación de los siguientes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SERGIO RUBÉN SÁNCHEZ PÉREZ
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.	GREGORIO GONZÁLEZ ESPINOZA
3	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	YAZMÍN QUINTANA REYES
4	DUMGAR, S.A. DE C.V.	GERARDO RAMÍREZ SALINAS
5	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	ISMAEL ALEJANDRO GOMEZ VILLEGAS
6	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	JUAN CARLOS PINTO BUGARIN

El Secretario Ejecutivo Informó que las empresas que adquirieron bases y no presentaron propuesta ni asistieron a la reunión fueron DISTRIBUIDORA MJ, S.A. DE C.V. y TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

En el desahogo del punto IV El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios solicitó a los oferentes participantes la entrega de sus sobres debidamente cerrados de las propuestas técnicas y económicas, mismos que una vez recibidos quedaron bajo su custodia.

Acto seguido El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios en presencia de los servidores públicos que integran el Comité, así como, de los oferentes participantes y del que suscribe en mi carácter de Testigo Social, Inició la apertura una a una de las propuestas técnicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento; pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante.

En el desahogo del punto V, una vez abiertos los sobres de las propuestas técnicas, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de México sometió a consideración de los demás servidores públicos Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios una a una las propuestas presentadas; quienes, de acuerdo a las atribuciones y facultades que corresponde a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos y la evaluación de la documentación presentada.

En el desahogo del punto VI y VII y con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declara que el licitante COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V. incumple con el numeral 6.8 de las bases debido a que no incluye en su propuesta copia simple de la cédula profesional por ambos lados del contador público que avala sus estados financieros al cierre del mes de abril de 2019.

Acto seguido en apego al numeral 15.1 de las bases se desecha la misma, así mismo, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios determinaron el cumplimiento de la información, documentación, y demás requisitos solicitados en las bases, respecto de que las propuestas técnicas cumplen plenamente con la totalidad de los documentos requeridos, declaró la aceptación de las propuestas de los siguientes Licitantes:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.
2	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.
3	DUGMAR, S.A. DE C.V.
4	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.
5	PAPELERA ANZURES, S-A DE C.V.

En el desahogo de los puntos VI y VII en virtud de que fueron aceptadas cinco propuestas de las seis propuestas técnicas presentadas, El Secretario Ejecutivo declaro el término de la apertura y evaluación de las propuestas técnicas.

JILS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

En este acto se hizo entrega de la documentación original presentada por los licitantes CICOVISA, S.A. de C.V., Computadoras Toluca, S.A. de C.V., Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. DE C.V., DUGMAR, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. y Papelera Anzures, S.A. de C.V., utilizada para el cotejo de la carpeta Numero I de su propuesta técnica, así mismo se hace entrega del sobre que incluye la propuesta económica del licitante Computadoras Toluca, S.A. de C.V.

En el desahogo del punto VIII el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, en presencia de los servidores integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, de los oferentes y del que suscribe en mi carácter de Testigo Social, inició una a una la apertura de las propuestas económicas, con el objeto de verificar el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases objeto del procedimiento, pronunciando en voz alta el nombre o razón social del participante, una vez abierto los sobres de las propuestas económicas, el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, sometió a la consideración de los demás servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones una a una las propuestas, quienes de acuerdo con las atribuciones y facultades que corresponden a cada integrante, llevaron a cabo la revisión de los requisitos solicitados.

En el desahogo del punto IX y X, y con fundamento en el artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, en uso de sus facultades y tomando en consideración que los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios determinaron el cumplimiento de la información, documentos y demás requisitos solicitados en las bases, de las propuestas presentadas, así como el pronunciamiento de los representantes de la Unidad Administrativa Interesada respecto de que si la oferta económica cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas, declaró que los licitantes CICOVISA, S.A. de C.V., Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. DE C.V., DUGMAR, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V. y Papelera Anzures, S.A. de C.V., Integran la totalidad de los documentos requeridos; por tal motivo, se da lectura y registra el monto de las propuestas económicas presentadas siendo estas:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO.	PARTIDAS COTIZADAS	MUESTRAS PRESENTADAS	FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS
CICOVISA, S.A. DE C.V.	\$ 2,122,620.26	Grupo 1: 126 Grupo 2: No cotiza	23, son: 27, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 61, 62, 63, 64, 82, 84, 107, 127, 141, 142, 143, 145, 146, 147, y 149.	No Cotiza
DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	\$ 817,924.97	Grupo 1: 103 Grupo 2: No cotiza	59, son: 32, 34, 30, 78, 31, 29, 72, 49, 64, 50, 59, 86, 60, 48, 41, 140, 137, 135, 134, 133, 132, 131, 83, 82, 154, 109, 156, 76, 126, 80, 79, 107, 129, 150, 149, 151, 26, 68, 146, 55, 56, 147, 46, 45, 47, 52, 152, 104, 77, 96, 153, 37, 84, 33, 97, 40, 63, 62 y 51.	No cotiza
DUGMAR, S.A. DE C.V.	\$ 2,133,954.68	Grupo 1: 134 Grupo 2: 04	39, son: 26, 36, 50, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 76, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 88, 95, 96, 97, 98, 107, 111, 127, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 156.	No presenta
GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.	\$ 2,845,013.68	Grupo 1: 128 Grupo 2: 35	No presenta	No presenta
PAPELERA ANZURES, S.A DE C.V.	\$ 2,760,397.35	Grupo 1: 156 Grupo 2: 26	47, son 81, 49, 84, 76, 107, 51, 35, 36, 53, 64, 59, 56, 111, 110, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 128, 150, 90, 89, 149, 127, 43, 44, 46, 68, 45, 147, 48, 55, 47, 146, 148, 60, 75, 52, 54, 151, 42, 50, 104, 74 y 110.	04 muestras, son 09, 19, 20 y 18.

Se deja constancia de que las propuestas técnicas y económicas recibidas en este acto, así como las muestras presentadas, quedan en resguardo del representante del Departamento de Adquisiciones, para que realice el análisis cualitativo correspondiente.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaró la conclusión de la primera etapa relacionada con el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de las propuestas técnicas y económicas presentadas, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declara un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente, y se cita a los licitantes a las trece horas del día veinte de junio del 2019 en la Sala de Concursos, para que una vez reiniciada la reunión se emita el fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM.

VII. DICTAMEN DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EN DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

En la Ciudad de Toluca, México, siendo las once horas del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios Sergio Olguín Espinosa, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle. - Secretario Ejecutivo, para elaborar el dictamen que servirá de base para la emisión del fallo de adjudicación relativo a la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, con la participación del que suscribe C.P.C. José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social, con base en lo siguiente:

El Secretario Ejecutivo en uso de sus facultades hace una remembranza de los actos que antecedieron desde su publicación hasta la presentación y apertura de propuestas realizada el dieciocho de junio de dos mil diecinueve indicando que en esa fecha se declaró un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México que fue realizado el 18 de junio del año en curso, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, lo cual queda asentado en el acta circunstanciada respectiva.



1. En este sentido, se presenta a continuación el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en la etapa de apertura.
 - 1.1 Resultado del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas Técnicas y económicas aceptadas en la etapa de apertura:

El resultado del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en la etapa de apertura muestra que las empresas Papelera Anzures, S.A. de C.V., Dumgar, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. de C.V. y Cicovisa, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos administrativos, financieros y legales requeridos por los convocantes, lo cual se muestra en el punto VIII de este Informe apartado 1.1 en el cuadro respectivo del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas.

- 1.2 Resultado del análisis cualitativo a las muestras presentadas:

En cumplimiento al numeral 2.4 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/XL-LEM, relativo a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, que indica que en caso de cotizar un artículo distinto del señalado, el licitante deberá presentar muestra del mismo con similares características, el Comité de Adquisición y Servicios realizó la evaluación técnica de las muestras presentadas por los licitantes lo cual se relaciona a continuación en el siguiente cuadro sinóptico en virtud de que el resultado detallado se presenta en el numeral 1.1 grupo papelería del apartado VIII de este informe denominado Fallo de adjudicación:

LICITANTE	MUESTRAS PRESENTADAS	OBSERVACIONES
CICOVISA, S.A. DE C.V.	23, son: 27, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 55, 61, 62, 63, 64, 82, 84, 107, 127, 141, 142, 143, 145, 146, 147, y 149.	TODAS LAS MUESTRAS PRESENTADAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
DUGMAR, S.A. DE C.V.	39, son: 26, 36, 50, 51, 52, 55, 56, 59, 60, 62, 63, 64, 68, 70, 71, 76, 77, 78, 80, 82, 83, 84, 88, 95, 96, 97, 98, 107, 111, 127, 129, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 156.	MUESTRA 35 NO PRESENTA. MUESTRA 50 COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE 6 METROS, MENOR A LOS 12 METROS DE LA MARCA SOLICITADA. MUESTRA 58 NO CUMPLE EL TAMAÑO DE LA ENGRAPADORA OFERTADA ES MAS PEQUEÑA QUE EL TAMAÑO SOLICITADO. TODAS LAS DEMÁS MUESTRAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.	59, son: 32, 34, 30, 78, 31, 29, 72, 49, 64, 50, 59, 86, 60, 48, 41, 140, 137, 135, 134, 133, 132, 131, 83, 82, 154, 109, 156, 76, 128, 80, 79, 107, 129, 150, 149, 151, 28, 68, 146, 65, 56, 147, 46, 45, 47, 52, 152, 104, 77, 96, 153, 37, 84, 33, 87, 40, 63, 62 y 51.	MUESTRA 50 NO CUMPLE, COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE 6 METROS MENOR A LOS 12 METROS DE LA MARCA SOLICITADA. MUESTRA 51 NO CUMPLE, COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE ML MENOR A LOS 10 ML DE LA MARCA SOLICITADA. MUESTRA 58 NO CUMPLE, EL TAMAÑO DE LA ENGRAPADORA OFERTADA ES MAS PEQUEÑA QUE EL TAMAÑO SOLICITADO. MUESTRA 59 NO CUMPLE, EL EXACTO OFERTADO NO TIENE ALMA DE ACERO. MUESTRA 60 NO CUMPLE, EL EXACTO OFERTADO NO TIENE ALMA DE ACERO. MUESTRA 95 NO PRESENTA MUESTRA. MUESTRA 98 NO PRESENTA MUESTRA. TODAS LAS DEMÁS MUESTRAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	47, son 81, 49, 84, 76, 107, 51, 35, 36, 53, 64, 59, 56, 111, 110, 77, 78, 79, 80, 82, 83, 128, 150, 90, 89, 149, 127, 43, 44, 46, 68, 45, 147, 48, 55, 47, 146, 146, 60, 75, 52, 54, 151, 42, 50, 104, 74 y 110.	MUESTRA 50 CUMPLE, COTIZA MARCA CON METRAJE MAYOR AL SOLICITADO. MUESTRA 77 NO CUMPLE LA LIBRETA OFERTADA ES LARGA. TODAS LAS DEMÁS MUESTRAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.



1.3 Resultado de la evaluación de precios:

El análisis se realizó mediante el cuadro comparativo en medio audiovisual, de acuerdo al numeral 16.3 de las bases de la licitación, esta se adjudicará por partida, eliminándose las partidas que técnicamente no cumplen (marcadas en rojo), las partidas en las que se cotiza marca distinta sin entregar muestra (marcadas en amarillo), las partidas cuyo precio de referencia es menor al ofertado (marcado con naranja), por lo que se tendrá que solicitar contraoferta y el precio más bajo de las partidas a adjudicarse para cada uno de los licitantes (marcado con verde) y las partidas declaradas desiertas (marcadas con azul), obteniendo el siguiente resultado:

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	11	30, 35, 53, 60, 71, 74, 75, 128, 129, 141 y 148
DUMGAR, S.A. de C.V.	42	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 36, 44, 52, 59, 63, 65, 67, 70, 76, 82, 84, 95, 96, 98, 109, 111, 112, 125, 144, 145, 146, 147 y 157
Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. de C.V.	30	29, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 48, 49, 55, 66, 72, 77, 78, 80, 83, 86, 92, 93, 94, 97, 102, 104, 107, 126, 132, 133, 137, 152 y 153.
CICOVISA, S.A. de C.V.	32	24, 26, 50, 51, 54, 56, 62, 64, 68, 79, 85, 88, 101, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 131, 134, 135, 136, 138, 140 y 149.
Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.	38	23, 27, 28, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 57, 58, 61, 69, 73, 81, 87, 89, 90, 91, 99, 100, 103, 105, 106, 108, 110, 124, 130, 139, 142, 143, 150, 151, 154, 155 y 156.
Partidas desiertas	1	4
Partidas a contraoferta	3	1, 18 y 21
TOTAL	157	

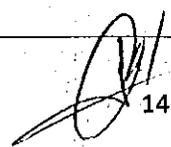
1.4 Resultado de la evaluación del GRUPO 2 Consumibles de informática:

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	X		
18	X		
19	X		
20	X		

De igual manera se elaboró el cuadro comparativo, determinándose mediante el precio más bajo las partidas a adjudicarse para cada uno de los licitantes, revisando por cada una de las partidas que el precio unitario ofertado se encuentre dentro del precio de referencia obtenido en el estudio de mercado, se detecta una partida a contraofertar, que no existe partida en igualdad de circunstancias y se enlistan las partidas desiertas, lo cual se integra en el siguiente cuadro.

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	11	1, 3, 4, 8, 9, 10, 17, 19, 20, 23 y 37.
DUMGAR, S.A. de C.V.	2	28 y 29
Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.	23	2, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39
Partidas a contraofertar	1	33.
Partidas desiertas	2	25 y 26.
TOTAL	39	


14

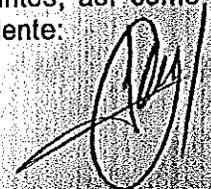
El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaro que con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se emitió el dictamen siendo las doce horas con veinticinco minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

VIII. FALLO DE ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP04/2019/LX-LEM RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y HASTA EN DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

En la Ciudad de Toluca, México, siendo las trece horas del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, con la finalidad de observar lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas; se reunieron los servidores públicos Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios Sergio Olguín Espinosa, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo, así como, los interesados, los Licitantes y representantes legales de las empresas que se relacionan en seguida: Sergio Rubén Sánchez Pérez por CICOVISA, S.A. de C.V.; Yazmin Quintana Reyes por Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. DE C.V.; Gerardo Ramírez Salinas por DUGMAR, S.A. de C.V.; y Juan Carlos Pinto Bugarin por Papelera Anzures, S.A. de C.V., para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, con la participación del que suscribe en mi carácter de Testigo Social.

Nuevamente el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones en uso de sus facultades hace una relatoría de los acontecimientos en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP/2019/LX-LEM desde su publicación hasta la presentación y apertura de propuestas realizada el dieciocho de junio de dos mil diecinueve indicando que en esa fecha se declaró un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y servicios da a conocer el resultado del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas de los licitantes, así como el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y servicios, conforme a lo siguiente:



VERIFICACIÓN

Con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, fue realizado el 18 de junio del año en curso, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo cual, se expone lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 87 y 88 fracción III de su reglamento, se procede al análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de cada una de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y de la documentación solicitada en las bases de esta Licitación Pública Nacional Presencial, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de las actividades de este ente público.

En ese orden de ideas, es importante mencionar que las empresas Papelera Anzures, S.A. de C.V., Computadoras Toluca, S.A. de C.V., Dumgar, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., Distribuidora MJ, S.A. de C.V., Tec Redes y Servicios INFORMÁTICOS, S.A. de C.V., Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. de C.V. y Cicovisa, S.A. de C.V. adquirieron bases para este procedimiento, pero las empresas Distribuidora MJ, S.A. de C.V. y Tec Redes y Servicios INFORMÁTICOS, S.A. de C.V. no presentaron propuesta.

Una vez que, en este acto, se realizó el análisis cuantitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios determina con base en el Artículo 86 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios desechar la propuesta del licitante Computadoras Toluca, S.A. de C.V. toda vez que incumple con el numeral 6.8 de las bases al no integrar copia simple de la cédula profesional por ambos lados del contador público que avala los estados financieros, por lo que en apego al numeral 15.1 de las bases de dicha propuesta se desecha.

1. En este sentido, se presenta a continuación el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en la etapa de apertura:

1.1 Resultado del análisis y evaluación cualitativa de las propuestas Técnicas y económicas aceptadas en la etapa de apertura:

7	REQUISITOS	PAPELERA ANZUREZ, S.A. DE C.V.		DUMGAR, S.A. DE C.V.		GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDOR MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.		CICOVISA, S.A. DE C.V.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES										
5.1	Ser persona física o moral con capacidad instalada y económica para atender los requisitos en la forma y términos expresados en las bases de Licitación;	X		X		X		X		X	
5.2	No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	X		X		X		X		X	
5.3	El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas; así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso para efecto de presentar contraoferta;	X		X		X		X		X	
5.4	Contar con al menos 5 años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación;	X		X		X		X		X	
8	REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Los licitantes deberán presentar en dos sobres cerrados por separado y en original, una propuesta técnica y una propuesta económica, anotando en el frente del sobre, y en cada uno de ellos el nombre o razón social del licitante, domicilio fiscal, teléfono y número de procedimiento adquisitivo, indicar la fecha de elaboración de las propuestas, dirigido a nombre del Comité de Adquisición y Servicios del Poder Legislativo, indicar tipo de propuesta: técnica o económica, observando lo siguiente:										
8.1	Deberán elaborarse en papel membretado de la empresa o denominación comercial de la persona física en caso de contar con éste;	X		X		X		X		X	

8.2	Se elaboran en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrefineas o tachaduras;	X		X		X		X		X	
8.3	En idioma español y	X		X		X		X		X	
8.4	Deberá contener número de folio consecutivo a tinta y firma del propietario o del representante legal de la empresa en cada una de sus páginas.	X		X		X		X		X	
11	PRESENTACION DE PROPUESTAS										
11.1	Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica y económica cada una por separado y en sobre cerrado, personalmente o a través de su representante legal;	X		X		X		X		X	
11.2	Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas; y	X		X		X		X		X	
11.3	No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante.	X		X		X		X		X	
12	PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA										
12.1	Deberá presentarse en sobre cerrado conforme al numeral 8 y 11; y	X		X		X		X		X	
12.2	Deberá contener los documentos descritos en el numeral 6 y 9.	X		X		X		X		X	
6	DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES Acreditarán su personalidad integrando original o copia certificada ante notario público, y copia simple de la siguiente documentación en el sobre de su Propuesta Técnica, ejemplo el original de la Cédula Profesional señalada en el numeral 6.8.										
6.1	Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y/o Registro Público de la propiedad y del Comercio. En caso de personas físicas acta de nacimiento vigente;	X		X		X		X		X	
6.2	Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México y/o Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales. No aplica para personas físicas;	X		X		X		X		X	
6.3	Poder notarial suficiente de su representante legal para actos de administración, o poder específico para participaren procedimientos de contratación. En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal;	X		X		X		X		X	
6.4	Identificación oficial vigente del representante legal o propietario con fotografía, firma y domicilio;	X		X		X		X		X	
6.5	Cédula de identificación fiscal e inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes;	X		X		X		X		X	
6.6	Declaración fiscal anual del ejercicio 2018 adjuntando en su caso copia simple del comprobante de pago respectivo;	X		X		X		X		X	
6.7	Declaración provisional de impuestos al cierre del mes de abril de 2019, adjuntando en su caso copia simple del comprobante de pago respectivo;	X		X		X		X		X	
6.8	Estados financieros al cierre del mes de abril de 2019, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con el nombre y firma del representante legal o propietario, y del contador que los avala, anexando copia simple de su cédula profesional por ambos lados;	X		X		X		X		X	
6.9	Certificado de empresa mexicana vigente o escrito donde manifieste no contar con este documento;	X		X		X		X		X	
6.10	Comprobante de domicilio (Teléfono, luz, agua, predial o comprobante de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses;	X		X		X		X		X	
6.11	Últimos dos contratos suscritos por el licitante para el suministro de artículos de papelería, consumibles y/o bienes informáticos con un monto contratado igual o mayor a \$500,000.00 M.N.; y; (JA)	X		X		X		X		X	
6.12	Comprobante del pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM.	X		X		X		X		X	
9	REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA El sobre número 1 deberá contener la Carpeta número 1 con la documentación descrita en el numeral 6, DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES y la Carpeta número 2 con la propuesta Técnica y la siguiente documentación en original:										
9.1	Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;	X		X		X		X		X	
9.2	Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las bases de Licitación;	X		X		X		X		X	
9.3	Para el caso de las personas físicas, expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, y para el caso de personas morales expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formación del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés;	X		X		X		X		X	
9.4	Escrito manifestando contar con al menos cinco años de inicio de operaciones y de experiencia en el giro comercial objeto de la presente licitación;	X		X		X		X		X	
9.5	Manifestar por escrito que el licitante cuenta con establecimiento de venta al público en general preferentemente en la Ciudad de Toluca, Estado de México;	X		X		X		X		X	

9.6	Carta compromiso manifestando que la entrega de los artículos de realizará de forma mensual, en las cantidades, horarios y fechas solicitadas a través del formato pedido que para tales efectos se expida, dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega; sujetándose en todo momento a los requerimientos del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo; de lo contrario serán sujetos a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 24 de las bases de Licitación. El requerimiento del primer mes se realizará el día del fallo y el licitante adjudicado se obliga a realizar la entrega a más tardar el día 28 de junio del año en curso.	X		X		X		X		X	
9.7	Carta compromiso manifestando que los artículos solicitados se entregarán en óptimas condiciones, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Legislativo, ubicado en Independencia Oriente 102, sótano, Colonia Centro, Código Postal 50000, Totuca, Estado de México;	X		X		X		X		X	
9.8	Señalar mediante escrito, que, en caso del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo, requiera de entregas exprés mediante formato pedido, serán suministrados en tiempo y forma los artículos solicitados a más tardar al siguiente día hábil a la entrega de requerimientos;	X		X		X		X		X	
9.9	Carta compromiso manifestando que la totalidad de los artículos licitados serán entregados en marca original.	X		X		X		X		X	
9.10	Carta compromiso señalando que el traslado de los artículos objeto de la presente licitación pública, será por cuenta y responsabilidad del licitante adjudicado, quien deberá garantizar su adecuado empaque, embalaje y transporte, hasta su reposición física, en el lugar indicado y por la persona designada por el Departamento de adquisiciones;	X		X		X		X		X	
9.11	Carta compromiso en la que se obliga a que en caso de que los artículos suministrados presenten defectos, serán sustituidos por artículos nuevos sin costo adicional alguno para el Poder Legislativo del Estado de México, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de la devolución;	X		X		X		X		X	
9.12	Carta compromiso señalando que el suministro de los artículos se apegara estrictamente a lo establecido en el Anexo 1 de las bases del procedimiento de la Licitación Pública CAS-LPNP04/2019/LX-LEM;	X		X		X		X		X	
9.13	Escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total en caso de la violación a marcas registradas, patentes y derechos de autor, respecto de los artículos objeto de la presente licitación; y	X		X		X		X		X	
9.14	Curriculum actualizado incluyendo croquis de ubicación del domicilio señalado en el numeral 6.10 y 9.5 de las bases, señalando principales clientes y proveedores.	X		X		X		X		X	
13	PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA										
13.1	El propietario o representante legal deberá presentarla en sobre cerrado conforme al numeral 8 y 11; y	X		X		X		X		X	
13.2	Deberá contener los documentos descritos en el numeral 10.	X		X		X		X		X	
10	REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Los licitantes deberán incluir en el Sobre Número 2 la Carpeta Número 3 con la Propuesta Económica y la siguiente documentación en original.										
10.1	Carta compromiso manifestando que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;	X		X		X		X		X	
10.2	Requisitar el formato contenido en el Anexo 1 donde el licitante deberá registrar: precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado e importe total, para cada una de las partidas que el licitante oferta, en moneda nacional, considerando dos decimales. Registro que el licitante entregará adicionalmente en medio magnético y en formato Excel sin restricción de uso. Los datos contenidos en el formato del anexo 1 solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío, en el caso de no cotizar una partida, deberá anotar la leyenda "No Cotiza" y Se deberá anotar el importe de la oferta económica con número y letra al final de cada grupo, así como, el importe total de los grupos cotizados, de igual forma con número y letra considerando dos decimales.	X		X		X		X		X	

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas, se desprende que las empresas Papelera Anzures, S.A. de C.V., Dumgar, S.A. de C.V., Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V., Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. de C.V. y Cicovisa, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos administrativos, financieros y legales requeridos por los convocantes.



1.2 Resultado del análisis cualitativo a las muestras presentadas.

Toda vez que el numeral 2.4 de las bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de Informática para las unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, indica que en caso de cotizar un artículo distinto del señalado, el licitante deberá presentar muestra del mismo con similares características, se presenta a continuación la evaluación técnica de las muestras presentadas por los licitantes:

GRUPO 1 PAPELERÍA

1.2.1 PAPELERA ANZUREZ S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
35	X		
36	X		
42	X		
43	X		
44	X		
45	X		
46	X		
47	X		
48	X		
49	X		
50	X		COTIZA MARCA CON METRAJE MAYOR AL SOLICITADO
51	X		
52	X		
53	X		
54	X		
55	X		
56	X		
59	X		
60	X		
64	X		
68	X		
74	X		
75	X		
76	X		
77		X	LA LIBRETA OFERTADA ES LARGA
78	X		
79	X		
80	X		
81	X		
82	X		
83	X		
84	X		
89	X		
90	X		
104	X		
107	X		
110	X		
111	X		
127	X		
128	X		
146	X		
147	X		
148	X		
149	X		
150	X		
151	X		

1.2.2 DUMGAR S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
26	X		
35		X	NO PRESENTA MUESTRA
36	X		
50		X	COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE 6 METROS, MENOR A LOS 12 METROS DE LA MARCA SOLICITADA
51	X		
52	X		
55			
56		X	EL TAMAÑO DE LA ENGRAPADORA OFERTADA ES MAS PEQUEÑA QUE EL TAMAÑO SOLICITADO
59	X		

MILS

C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

60	X		
62	X		
63	X		
64	X		
68	X		
70	X		
71	X		
76	X		
77	X		
78	X		
80	X		
82	X		
83	X		
84	X		
88	X		
95	X		
96	X		
97	X		
98	X		
107	X		
111	X		
127	X		
129	X		
141	X		
142	X		
143	X		
144	X		
145	X		
146	X		
147	X		
158	X		

1.2.3 DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
28	X		
29	X		
30	X		
31	X		
32	X		
33	X		
34	X		
37	X		
40	X		
41	X		
45	X		
46	X		
47	X		
48	X		
49	X		
50		X	COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE 6 METROS MENOR A LOS 12 METROS DE LA MARCA SOLICITADA
51		X	COTIZA UNA MARCA QUE SOLO CONTIENE ML MENOR A LOS 10 ML DE LA MARCA SOLICITADA
52	X		
55	X		
56		X	EL TAMAÑO DE LA ENGRAPADORA OFERTADA ES MAS PEQUEÑA QUE EL TAMAÑO SOLICITADO
59		X	EL EXACTO OFERTADO NO TIENE ALMA DE ACERO
60		X	EL EXACTO OFERTADO NO TIENE ALMA DE ACERO
62	X		
63	X		
64	X		
68	X		
72	X		
76	X		
77	X		
78	X		
79	X		
80	X		
82	X		
83	X		
84	X		
85	X		
95		X	NO PRESENTA MUESTRA
96	X		
97	X		
98		X	NO PRESENTA MUESTRA
104	X		
107	X		
109	X		
126	X		

JILS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

129	X		
131	X		
132	X		
133	X		
134	X		
135	X		
137	X		
140	X		
146	X		
147	X		
149	X		
150	X		
151	X		
152	X		
153	X		
154	X		
156	X		

1.2.4 CICOVISA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
27	X		
45	X		
46	X		
47	X		
48	X		
51	X		
52	X		
55	X		
61	X		
62	X		
63	X		
64	X		
82	X		
84	X		
107	X		
127	X		
141	X		
142	X		
143	X		
145	X		
146	X		
147	X		
149	X		

1.3 Resultado de la evaluación de precios:

El análisis se realizó mediante el cuadro comparativo en medio audiovisual, de acuerdo al numeral 16.3 de las bases de la licitación, esta se adjudicará por partida, eliminándose las partidas que técnicamente no cumplen (marcadas en rojo), las partidas en las que se cotiza marca distinta sin entregar muestra (marcadas en amarillo), las partidas cuyo precio de referencia es menor al ofertado (marcado con naranja), por lo que se tendrá que realizar contraoferta y el precio más bajo de las partidas a adjudicarse para cada uno de los licitantes (marcado con verde) y las partidas declaradas desiertas (marcadas con azul).

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	11	30, 35, 53, 60, 71, 74, 75, 128, 129, 141 y 148
DUMGAR, S.A. de C.V.	42	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 36, 44, 52, 59, 63, 65, 67, 70, 76, 82, 84, 95, 96, 98, 109, 111, 112, 125, 144, 145, 146, 147 y 157
Distribuidora Mercantil Guerra, S.A. de C.V.	30	29, 31, 32, 33, 34, 40, 41, 48, 49, 55, 66, 72, 77, 78, 80, 83, 86, 92, 93, 94, 97, 102, 104, 107, 126, 132, 133, 137, 152 y 153.
CICOVISA, S.A. de C.V.	32	24, 26, 50, 51, 54, 56, 62, 64, 68, 79, 85, 88, 101, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 127, 131, 134, 135, 136, 138, 140 y 149.
Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.	38	23, 27, 28, 37, 38, 39, 42, 43, 45, 46, 47, 57, 58, 61, 69, 73, 81, 87, 89, 90, 91, 99, 100, 103, 105, 106, 108, 110, 124, 130, 139, 142, 143, 150, 151, 154, 155 y 156.
Partidas desiertas	1	4
Partidas a contraoferta	3	1, 18 y 21
TOTAL	157	

1.4 Resultado de la evaluación del GRUPO 2 Consumibles de informática:

1.4.1 PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
9	X		
18	X		
19	X		
20	X		

De igual manera se elaboró el cuadro comparativo, determinándose mediante el precio más bajo las partidas a adjudicarse para cada uno de los licitantes, revisando por cada una de las partidas que el precio unitario ofertado se encuentre dentro del precio de referencia obtenido en el estudio de mercado, se detecta una partida a contraofertar, que no existe partida en igualdad de circunstancias y se enlistan las partidas desiertas.

LICITANTE	NUMERO DE PARTIDAS ASIGNADAS	PARTIDAS
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	11	1, 3, 4, 8, 9, 10, 17, 19, 20, 23 y 37.
DUMGAR, S.A. de C.V.	2	28 y 29
Grupo Empresarial RAA, S.A. de C.V.	23	2, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 24, 27, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38 y 39
Partidas a contraofertar	1	33.
Partidas desiertas	2	25 y 26.
TOTAL	39	

En el acta respectiva se deja constancia que en este acto el representante legal de la empresa DUMGAR S.A. de C.V., presento escrito manifestando por así convenir a su representada no presenta primera ni segunda contraoferta.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios Informa que por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a), y 88 de su reglamento; y el numeral 16 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina precedente adjudicar la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, conforme a los siguiente: a la empresa CICOVISA, S.A. de C.V. por un importe de \$ 324,281.90 (trescientos veinticuatro mil doscientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 32 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA S.A. de C.V. por un importe de \$ 165,001.20 (ciento sesenta y cinco mil un peso 20/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 30 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DUMGAR, S.A. de C.V. por un importe de \$ 1,086,730.11 (un millón ochenta y seis mil setecientos treinta pesos 11/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 42 partidas del Grupo 1 Papelería y 02 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 571,519.12 (quinientos setenta y un mil quinientos diecinueve pesos 12/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 38 partidas del Grupo 1 Papelería y 23 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 442,792.49 (cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos pesos 49/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 11 partidas del Grupo 1 Papelería y 11 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; montos que se ajustan a la suficiencia presupuestal autorizada.



En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Constitución Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su reglamento; así como el numeral 18 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y servicios emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo; que la fecha para signar el contrato será a más tardar el día cuatro de julio del año dos mil diecinueve en el Departamento de Adquisiciones.

La secretaría de Administración y Finanzas pagara el suministro abierto de papelería y consumibles de informática dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.

El licitante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales del Poder Legislativo una garantía de cumplimiento, mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al 10% del valor del contrato sin incluir el IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del mismo, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desierta las partidas 1, 4, 18 y 21 del Grupo 1 Papelería; y las partidas 25, 26 y 33 del Grupo 2 Consumibles de Informática correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 44 fracción I de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento adjudicatorio mediante Invitación Restringida Presencial para dichas partidas.

El Secretario Ejecutivo del Comité dio lectura en voz alta al contenido del acta y declaro la conclusión y emitió el fallo siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día veinte de junio del año dos mil diecinueve, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

IX. FIRMA DEL CONTRATO

La firma de los contratos respectivos se realizó el 4 de julio de 2019 con las entidades Jurídico Colectivas que fueron adjudicadas para la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, con vigencia del 20 de junio al 31 de diciembre de 2019, conforme a los siguiente: a la empresa CICOVISA, S.A. de C.V., mediante contrato número CAS-LPNP04/2019/LX-CEM-SRSP, por un importe de \$ 324,281.90 (trescientos veinticuatro mil doscientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 32 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA S.A. de C.V., , mediante contrato número CAS-LPNP04/2019/LX-CEM-MYQR, por un importe de \$ 165,001.20 (ciento sesenta y cinco mil un peso 20/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 30 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DUMGAR, S.A. de C.V., mediante contrato número CAS-LPNP04/2019/LX-CEM-GRS, por un importe de \$ 1,086,730.11 (un millón ochenta y seis mil setecientos treinta pesos 11/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 42 partidas del Grupo 1 Papelería y 02 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V., mediante contrato número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM-IAGV, por un importe de \$ 571,519.12 (quinientos setenta y un mil quinientos diecinueve pesos 12/100 M.N.)

IVA incluido para el suministro de 38 partidas del Grupo 1 Papelería y 23 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. , mediante contrato número CAS-LPNP04/2019/LX-LPN-JCPB por un importe de \$ 442,792.49 (cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos pesos 49/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 11 partidas del Grupo 1 Papelería y 11 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; montos que de acuerdo con lo manifestado por el Comité de Adquisiciones se ajustan a la suficiencia presupuestal autorizada.

X. PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL CAS-IRP03/2019/LX-LM

En la ciudad de Toluca, Estado de México a las trece horas del cuatro de julio del dos mil diecinueve en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios Elena Karina Castañeda Pagaza Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, a efecto de celebrar la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LM, con la participación del que Suscribe José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social, conforme a la siguiente orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaración de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones, cierre del acta.
- VIII. Firma del Acta Circunstanciada.

El Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios en uso de sus facultades procede a verificar la asistencia de los funcionarios integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de adquisiciones y servicios.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informó que las empresas que fueron invitadas para adquirir las bases del presente procedimiento son las que se relacionan en seguida:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA MJ, S.A. DE C.V.
5	DUMGAR, S.A. DE C.V.
6	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.
7	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
8	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.



Así mismo el Secretario Ejecutivo informa que de las empresas que fueron invitadas a participar en este procedimiento de Invitación Restringida ninguna adquirió las bases, por lo que en apego a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el numeral 23.1 de las bases de invitación, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desierto el procedimiento de Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM, por lo que con fundamento en el artículo 48 fracción IX de la citada Ley, dictamina procedente por unanimidad de votos el inicio del procedimiento adjudicatorio mediante Adjudicación Directa.

Agotados los puntos de la orden del día, se dio por terminada la reunión a las trece horas con cinco minutos del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, firmando al margen para su debida constancia las personas que intervinieron en el acto.

XI. PROCEDIMIENTO ADJUDICATORIO MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM

En la ciudad de Toluca, Estado de México a las diez horas del dieciséis de julio del dos mil diecinueve en la sala de concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios Sergio Olguín Espinosa, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; Victorino Barrios Dávalos, Representante del Órgano de Control; Celina Salgado Reyes, Representante del Área Financiera; Edna Fuentes Hernández, Representante Suplente del Área Jurídica; Alejandro Salazar Gorostieta, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, Representante de la Unidad Administrativa Interesada; Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control; José Alberto Pichardo Luna, Representante Suplente del Órgano de Control; Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, a efecto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el análisis, evaluación de propuestas, elaboración del dictamen y la emisión del fallo de adjudicación correspondiente a la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM referente a la contratación del suministro de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México con la participación del que suscribe José Juan Lazo Sarmiento en mi carácter de Testigo Social, conforme a la siguiente orden del día.

- I. Declaratoria de inicio del acto.
- II. Presentación de propuestas Técnicas.
- III. Apertura de propuestas técnicas.
- IV. Revisión cualitativa de propuestas técnicas.
- V. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas.
- VI. Apertura de propuestas económicas.
- VII. Revisión cualitativa de propuestas económicas.
- VIII. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas económicas.
- IX. Receso.

En uso de sus facultades el Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios procede a verificar la asistencia de los funcionarios integrantes del Comité, determinando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios.



Acto seguido El Secretario Ejecutivo procede a informar el nombre de las empresas que fueron invitadas a participar en el procedimiento de adjudicación directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, relativo a la contratación del suministro de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo del Estado de México, que se relacionan en seguida:

No. PROGRESIVO	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.
2	COMPUTADORAS TOLUCA, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA, S.A. DE C.V.
4	DISTRIBUIDORA MJ, S.A. DE C.V.
5	DUMGAR, S.A. DE C.V.
6	GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V.
7	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
8	TEC REDES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.A. DE C.V.

De la invitación referida el Departamento de Adquisiciones manifiesta que al quince de julio del presente año ninguna empresa presentó propuesta.

Por lo anterior y en apego a lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el numeral 18.1 de las bases del Procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios declara desierto el procedimiento de Adjudicación Directa AD_CAS-1RPP03/2019/LX-LEM, por lo que dictamina procedente por unanimidad de votos la adquisición de las partidas 01, 04, 18, y 21 del Grupo 1 papelería y las partidas 25, 26 y 33 del Grupo 2 Consumibles de informática, mediante el procedimiento adquisitivo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en su Reglamento considerando el requerimiento de la Dirección de Recursos Materiales.

Se da por terminada la reunión siendo las diez horas con diez minutos del dieciséis de julio del año 2019, firmando el acta para su debida constancia las personas que intervinieron en el acto y el que suscribe en mi carácter de Testigo Social.

XII. CONCLUSIONES, EN LAS QUE SE INCLUYEN LAS RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

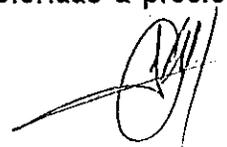
A. RECOMENDACIONES

En cumplimiento a lo señalado en el Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México en específico al Artículo 1.56.- que establece "Los Testigos Sociales, en las conclusiones de su testimonio, deberán proponer a la dependencia contratante y a la Secretaría de la Contraloría las medidas que consideren oportunas para fortalecer la transparencia y la imparcialidad en los procedimientos de contratación pública." Informo que en mi participación como Testigo Social en el desarrollo de los procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM; Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y en la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, **No observe situaciones que por su importancia deban formar parte de este informe.**

B. CONCLUSIONES

En mi carácter de Testigo Social al participar como representante de la sociedad y en apego a lo establecido en el Capítulo Tercero del Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México "Obligaciones del Testigo Social", así como a lo señalado en el Artículo 1.65 del Capítulo quinto del mismo, verifiqué el cumplimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México con respecto a lo señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, específicamente a lo indicado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento, durante el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como de los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, aprobados en las sesiones del comité de adquisiciones y servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvo lugar en la sala de concursos de dicho Órgano y que se describen en los apartados VII al XI de mi informe adjudicados mediante dictamen emitido el 20 de junio de 2019 en la Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México en favor de las empresas; CICOVISA, S.A. de C.V., DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA S.A. de C.V., DUMGAR, S.A. de C.V., GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. y la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

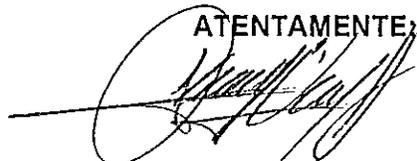
Durante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como a los procedimientos correspondientes a la Invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, aprobados en las sesiones del comité de adquisiciones y servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de dicho Órgano, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, adjudicado mediante dictamen emitido el 20 de junio de 2019 en la Sesión de Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, se observó la adecuada disposición de los Servidores Públicos del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México para asegurar las mejores condiciones referidas a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



JJLS C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO

En mi opinión el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM, así como los procedimientos correspondientes a la invitación Restringida Presencial CAS-IRP03/2019/LX-LEM y la Adjudicación Directa AD_CAS-IRP03/2019/LX-LEM, relativos a la contratación del suministro abierto de papelería y consumibles de informática para las Unidades Administrativas y Dependencias del Poder Legislativo, para el periodo comprendido del día veinte de junio del año dos mil diecinueve y hasta en día treinta y uno de diciembre del mismo año, aprobados en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, que tuvieron lugar en la sala de concursos de dicho Órgano en el que el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número CAS-LPNP04/2019/LX-LEM fue adjudicado mediante dictamen emitido el 20 de junio de 2019 en la Sesión del Comité de adquisiciones y servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, en favor de las empresas; CICOVISA, S.A. de C.V. por un importe de \$ 324,281.90 (trescientos veinticuatro mil doscientos ochenta y un pesos 90/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 32 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DISTRIBUIDORA MERCANTIL GUERRA S.A. de C.V. por un importe de \$ 165,001.20 (ciento sesenta y cinco mil un pesos 20/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 30 partidas del Grupo 1 Papelería; a la empresa DUMGAR, S.A. de C.V. por un importe de \$ 1,086,730.11 (un millón ochenta y seis mil setecientos treinta pesos 11/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 42 partidas del Grupo 1 Papelería y 02 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa GRUPO EMPRESARIAL RAA, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 571,519.12 (quinientos setenta y un mil quinientos diecinueve pesos 12/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 38 partidas del Grupo 1 Papelería y 23 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; y a la empresa PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V. por un importe de \$ 442,792.49 (cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos pesos 49/100 M.N.) IVA incluido para el suministro de 11 partidas del Grupo 1 Papelería y 11 partidas del Grupo 2 Consumibles de Informática; en el que participé en mi carácter de Testigo Social y que comprendí las etapas descritas en mi informe, se realizaron en apego a lo indicado en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 61, 62, 66, 67, 68, y 69 de su reglamento, así como a lo indicado en el Título Décimo del Libro primero del Código Administrativo del Estado de México que regulan la participación de los Testigos Sociales en los Procedimientos Adquisitivos y de Contratación de Servicios.

ATENTAMENTE,



C.P.C. JOSÉ JUAN LAZO SARMIENTO
TESTIGO SOCIAL EN EL ESTADO DE MEXICO
REGISTRO No. 054-2018